Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

RESOLUCION N° 1.695 (Mil Seiscientos Noventa y Cinco)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2011 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES" Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MEGGA IMP. EXP. S.A.".----------

Hernandarias, 22 de Agosto de 2.011

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación para la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2011 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES", y; ----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2011 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES", a la Empresa "MEGGA IMP. EXP. S.A.", basadas en las fundamentaciones del Acta de Evaluación.----------

Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, en concordancia con las disposiciones de la ***Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y sus Leyes y Decretos Reglamentarios;*** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1° APROBAR, el **Dictamen del Comité de Evaluación,** referente al llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2011 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES",** conforme a las fundamentaciones que anteceden ----------

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa **"MEGGA IMP. EXP. S.A.",** la **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2011 "ADQUISICIÓN DELUBRICANTES"** por un monto total de **Gs. 69.996.550 (Guaraníes Sesenta y Nueve millones, Novecientos Noventa y Seis mil, Quinientos Cincuenta),** de conformidad al Acta de Evaluación y acorde al exordio de la presente Resolución----------

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda, cumplido *archivar*.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge D. Arzamendia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Abog. Mario Castillo González
Intendente Municipal